

Presupuesto **2014**



**Gobierno
de La Rioja**

www.larioja.org

18 octubre 2013

Contexto

1. A NIVEL NACIONAL

Inicio de la recuperación económica

Mayor confianza en España de los mercados financieros y de Europa gracias a las medidas del Gobierno de Rajoy para

- garantizar niveles de déficit y deuda pública sostenibles: Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- y mejorar la competitividad de la economía: reformas del mercado laboral, recapitalización y reestructuración del sector bancario.

2. A NIVEL REGIONAL

Los principales indicadores reflejan un mejor comportamiento de la economía regional que la nacional y evidencian que:

- La Rioja es una comunidad solvente, sostenible y viable.
- La Rioja cuenta con un Gobierno que ha demostrado ser garantía de buena gestión, al consolidar cifras de déficit y deuda inferiores al límite autorizado y, al mismo tiempo, mantener los niveles más bajos de presión fiscal de España y preservar la calidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos.
- El buen resultado de las medidas adoptadas: Ley de racionalización del sector público, Presupuestos prudentes, Plan de Austeridad, Plan de Ajuste, Contratación centralizada y Plan de Eliminación de Duplicidades, entre otras.

Contexto

2013 (sept)

	LR	ESP
Paro registrado	25.915	4.724.355
Tasa de paro	17,57%	20,76%
Paro masculino	15,79%	18,62%
Paro femenino	19,69%	23,26%
% Estabilidad Empleo	80,56%	78,38%
Export. (miles de euros)	1.472.893*	222.643.893 *
Import. (miles de euros)	992.851 *	253.401.248 *
Tasa de cobertura	148,35 *	87,86 *
PIB Per Cápita (euros)	25.508 *	22.772 *
IPC	1,5	1,5

* Exp, Imp y Tasa de Cob a año cerrado 2012

* PIB, marzo 2013

La deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja supone el 0,57% del total de la deuda de las comunidades autónomas y el 0,13% de la deuda del conjunto de las Administraciones, cuando La Rioja representa el 0,8% del PIB nacional.

% de deuda de La Rioja sobre:	Total (millones euros)	%
La Rioja	1.104	-
Total CCAA	193.296	0,57%
Total Estado	818.375	0,13%
Total (*)	942.758	0,12%

% de deuda sobre el PIB:		
La Rioja		14,0%
Total CCAA		18,9 %
Total Estado		80,1%
Total (*)		92,2%

* Segundo trimestre de 2013

El presupuesto de La Rioja para 2014 asciende a **1.263,70 millones de euros**, un **3,18 %** más que el año anterior

En el nuevo escenario de recuperación económica, los presupuestos son
RESPONSABLES, SOCIALES E INVERSORES,
con menor presión fiscal y mejor financiación empresarial

RESPONSABLES porque se han elaborado con una estimación de crecimiento del 0,5 % del PIB; continúan la política de contención del déficit (con una previsión del 0,58%), por debajo del límite máximo autorizado (1% del PIB).

SOCIALES porque el mayor peso del presupuesto continúa destinado a mantener la calidad de los servicios básicos (EDUCACIÓN, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES): 6,7 euros de cada 10.

INVERSORES porque incrementan la inversión productiva (9,04%) con el objetivo de vertebrar el territorio e incentivar la economía y crear empleo. Aumentan los fondos destinados a I+D+I (5,67%).

MENOR PRESIÓN FISCAL: los presupuestos no incrementan los impuestos y mantienen las deducciones fiscales, por lo cual La Rioja sigue siendo la Comunidad Autónoma con menor presión fiscal.

MEJOR FINANCIACIÓN EMPRESARIAL: incorporan medidas orientadas a que las pequeñas y medianas empresas de La Rioja obtengan financiación en condiciones favorables.

Algunas cifras

- Los **presupuestos** ascienden a 1.263,70 millones de euros y crecen un 3,38% respecto a 2013. Son los presupuestos más elevados de la actual legislatura.
- El **límite de gasto** no financiero autorizado para La Rioja es 1.148 millones de euros; sin embargo, los presupuestos de 2014 marcan su techo en los 1.136,11 millones de euros.
- Incluyen un **Fondo de Contingencia**, dotado con 2 millones de euros.
- Destinan 92,11 millones de euros a **amortizaciones de deuda** (un 7,02% del presupuesto total), frente a los 81,59 del año anterior; y a pagar **intereses, 47,52** millones (un 3,76% del presupuesto).
- Los presupuestos presentan un **ahorro bruto** de **23,10** millones de euros.
- La Rioja recibirá por el sistema de financiación 781 millones de euros, un 3% menos que en 2013 (cuya cifra fue de 803 millones).
- Contemplan la **devolución al Estado** de 24 millones de euros correspondientes a las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.
- Incluyen la liquidación del **sistema de financiación** a favor de La Rioja de 2012, con una cuantía de 15,71 millones de euros.

Ingresos. Clasificación

CAP.	DENOMINACIÓN	2014	2013	% var. 14/13
I	Impuestos Directos	258,21	264,16	-2,25
II	Impuestos Indirectos	398,51	393,07	1,38
III	Tasas y Otros Ingresos	33,69	35,71	-5,65
IV	Transferencias Corrientes	316,79	336,99	-5,99
V	Ingresos Patrimoniales	1,17	1,28	-9,16
	TOTAL OP. CORRIENTES	1.008,37	1.031,21	-2,22
VI	Enajen. Inversiones Reales	2,25	4,10	-45,12
VII	Transferencias de Capital	28,28	31,79	-11,05
	TOTAL OP. CAPITAL	30,53	35,89	-14,95
	TOTAL OP. NO FINANCIERAS	1.038,90	1.067,10	-2,64
VIII	Activos Financieros	0,42	0,57	-26,29
IX	Pasivos Financieros	224,38	154,71	45,04
	TOTAL OP. FINANCIERAS	224,80	155,28	44,78
	TOTAL INGRESOS	1.263,70	1.222,38	3,38

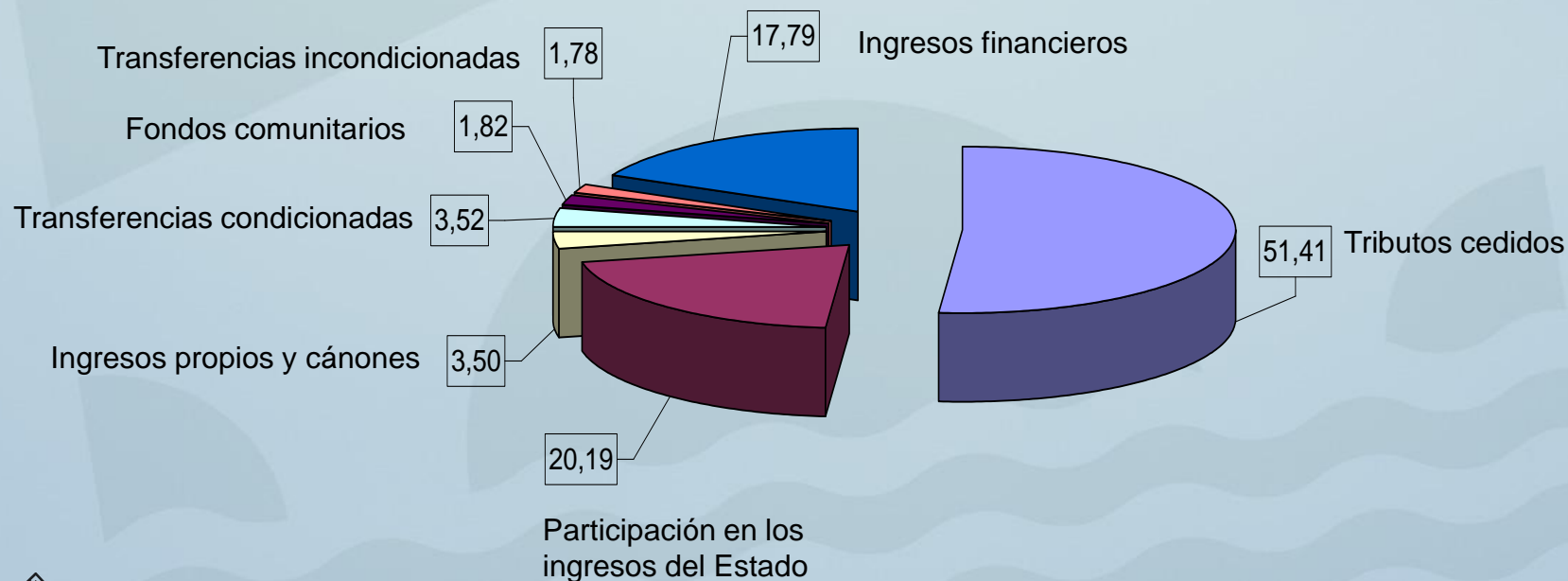
(en millones de euros)

Distribución de ingresos por cada euro

• Tributos cedidos:	51,41
• Participación en los ingresos del Estado:	20,19
• Ingresos financieros	17,79
• Ingresos propios y cánones:	3,50
• Transferencias condicionadas:	3,52
• Fondos comunitarios:	1,82
• Transferencias incondicionadas:	1,78

2014

Céntimos de euro



Gastos. Clasificación

CAP.	DENOMINACIÓN	2014	2013	% Var. 2014/13
I	Gastos de Personal	410,76	413,64	-0,70%
II	Gastos B. Corrient. Serv.	242,93	238,44	1,88%
III	Gastos Financieros	47,52	47,03	1,03%
IV	Transferencias Corrientes	282,06	287,00	-1,72%
V	Fondo de contingencia	2,00	5,00	-60,00%
	TOTAL OP. CORRIENTES	985,27	991,11	-0,59%
VI	Inversiones Reales	63,39	53,26	19,03%
VII	Transferencias de Capital	94,70	91,74	3,24%
	TOTAL OP. CAPITAL	158,09	145,00	9,04%
	TOTAL OP. NO FINANCIERAS	1.143,36	1.136,11	0,64%
VIII	Activos Financieros	28,23	4,68	503,86%
IX	Pasivos Financieros	92,11	81,59	12,88%
	TOTAL OP. FINANCIERAS	120,34	86,27	39,49%
	TOTAL GASTOS	1.263,70	1.222,38	3,38%

Capítulo I: Los gastos de personal suponen un tercio del presupuesto para 2014.

Se reduce un 0,7% mientras que la partida destinada a altos cargos y personal eventual se reduce un 4,24% respecto a 2013.

Capítulo II: aunque disminuyen los gastos corrientes de todas las consejerías (0,59%) y los gastos de representación (0,11%), se registra un aumento (1,88%) debido al incremento de gasto en farmacia y otro material hospitalario (tratamientos oncológicos), y al convenio de gratuidad de la AP-68.

Capítulo III: los gastos financieros alcanzan los 47,52 millones (un 3,76% del presupuesto frente al 3,84% del 2013).

Capítulo IV: se reduce un 1,7% por el ajuste realizado en transferencias dirigidas al resto de entes del sector público riojano.

Capítulo V: el Fondo de Contingencia está dotado con 2 millones de euros, que suponen el 0,16% del total.

Capítulos VI y VII: suman 158,09 millones de euros, un 9,04% más que en 2013.

Capítulo VIII: los activos financieros se incrementan notablemente (503,86%) porque incluye el crédito del Banco Europeo de Inversiones (25 millones de euros).

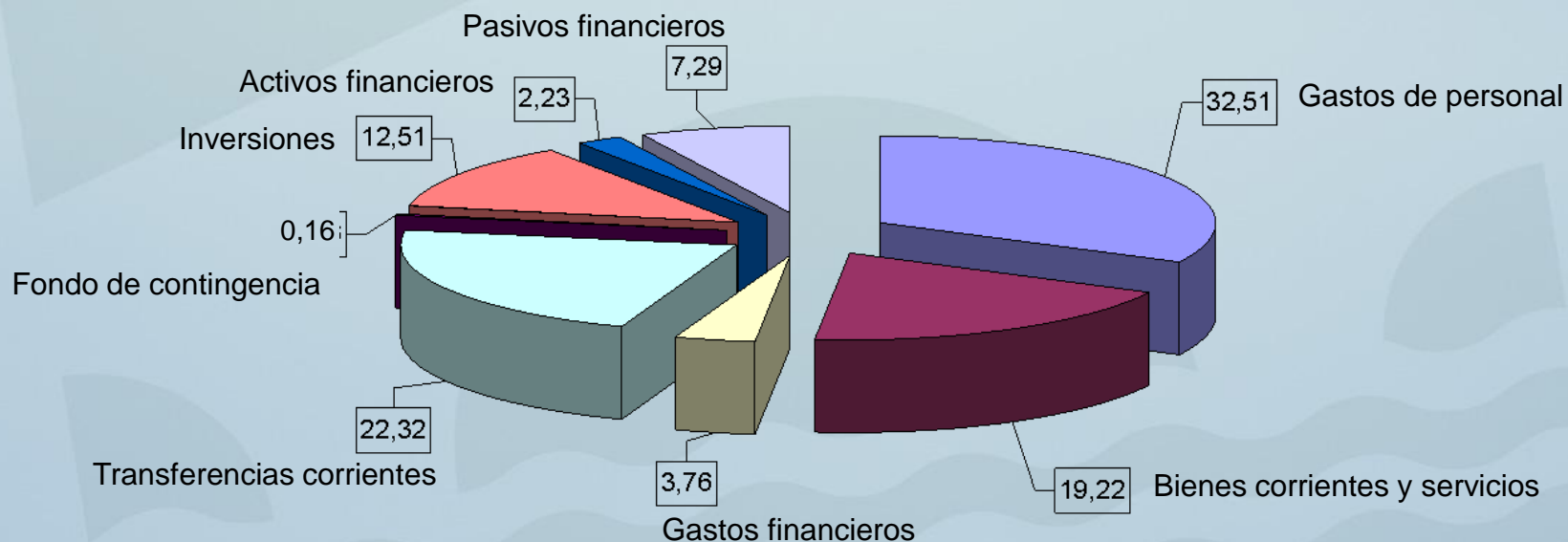
Capítulo IX: destina 92,11 millones de euros a amortizaciones de deuda (un 7,02% del presupuesto total).

Distribución de gastos por cada euro

• Gastos de personal	32,51
• Gastos en bienes corrientes y servicios	19,22
• Gastos financieros	3,76
• Transferencias corrientes	22,32
• Fondo de contingencia	0,16
• Inversiones	12,51
• Activos financieros	2,23
• Pasivos financieros	7,29

2014

Céntimos de euro



Políticas públicas de gasto

Dirigidas a:

- Mantener la cohesión social y la calidad de los servicios públicos básicos
- Impulsar la competitividad de la economía regional para favorecer la creación de empleo

POLÍTICAS SOCIALES

EL 67% DEL GASTO ESTÁ DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS:**

SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

(0,65% más que en 2013)

EDUCACIÓN

(0,38% más que en 2013)

La cuantía destinada a becas asciende a 3,2 millones de euros, un 16,7 más que en 2013.

POLÍTICAS ECONÓMICAS

EL 33% DEL GASTO ESTÁ DESTINADO A POLÍTICAS ENFOCADAS AL **CRECIMIENTO ECONÓMICO** PRIORIZANDO EL DESARROLLO EMPRESARIAL.

I+D+i (74,59 millones, 5,67% más que en 2013).

EJECUCIÓN DEL PLAN DE **EMPLEO** (FORMACIÓN Y EMPLEO, 16,2 millones de euros).

PLAN ESTRATÉGICO AYUDAS ADER (35 millones de euros).

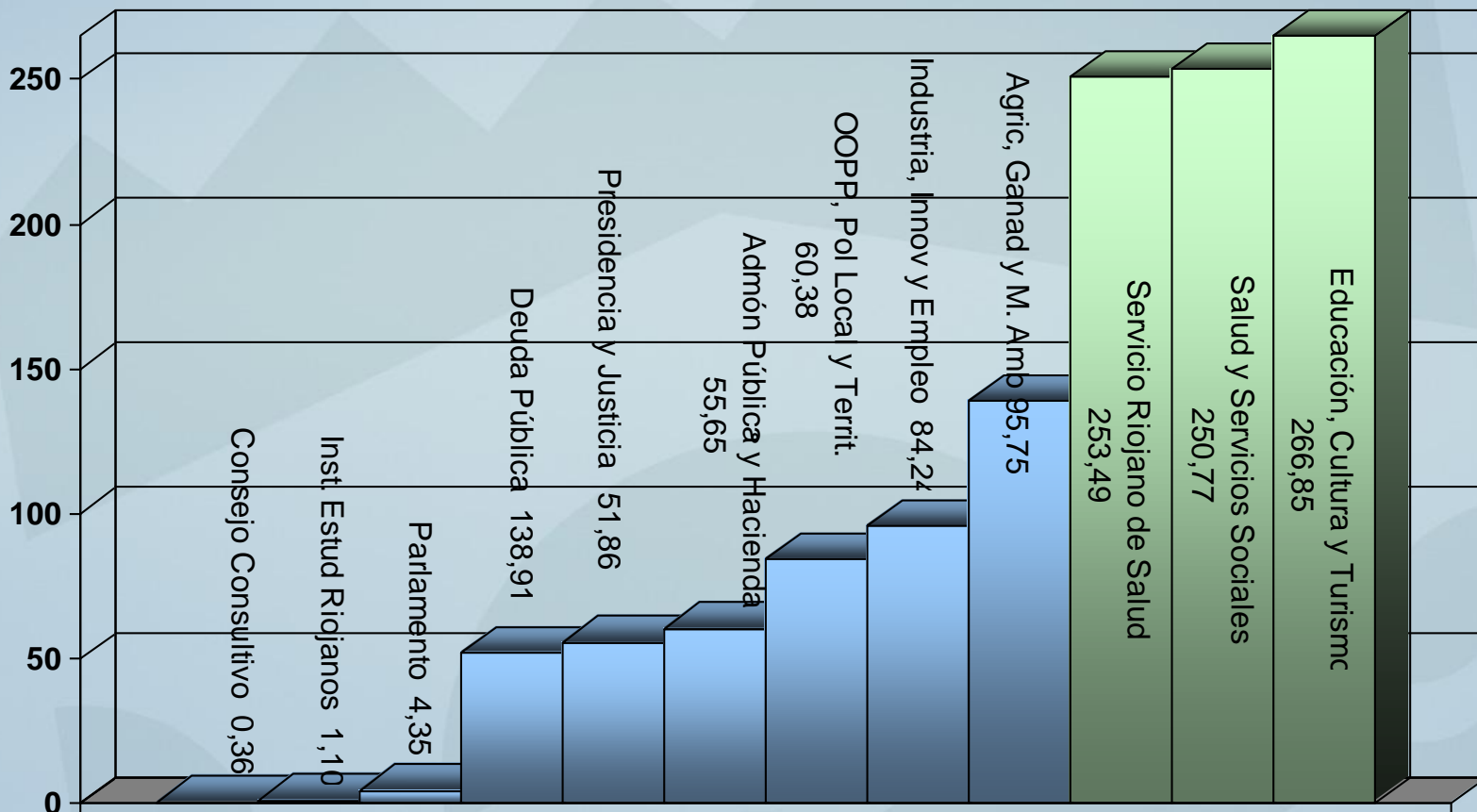
INTERNACIONALIZACIÓN (5,3 millones de euros).

Las **INVERSIONES** reales (capítulo VI) crecen un 19,03% respecto al año anterior; y las transferencias de capital (capítulo VII) crecen un 3,24%; ambos capítulos suman 158,09 millones de euros, un 9,04% más que en 2013.



Gasto por centro gestor

POLÍTICAS SOCIALES



Gasto por centro gestor

	2014	2013	% Var. 14/13
Parlamento	4,35	4,94	-12,06
Consejo Consultivo de La Rioja	0,36	0,36	0,70
Agricultura, Ganadería y M. Ambiente	95,75	95,34	0,44
Salud y Servicios Sociales	250,77	250,58	0,07
Educación, Cultura y Turismo	266,85	266,94	-0,04
Obras Públicas, Pol. Local y Territorial	60,38	57,76	4,53
Deuda Pública	138,91	127,98	8,54
Administración Pública y Hacienda	55,65	55,30	0,62
Presidencia y Justicia	51,86	49,10	5,63
Servicio Riojano de Salud	253,49	250,29	1,28
Instituto de Estudios Riojanos	1,10	1,10	0
Industria, Innovación y Empleo	84,24	62,69	34,39
	1263,70	1.222,38	3,38



Políticas de gasto

- Se mantiene el esfuerzo en las políticas sociales y se impulsan las políticas de crecimiento y competitividad con el objetivo de crear empleo.

POLÍTICAS DE GASTO	2014	% sobre total
Salud y protección social	500,51	39,60
Educación	230,70	18,25
Desarrollo, promoción empresarial, empleo, I+D+i	134,95	10,67
Infraestructuras municipales, agrarias, básicas y transportes	97,39	7,70
Actuaciones en el medio ambiente	40,37	3,19
Justicia	25,61	2,02
Cultura, juventud y deportes	22,65	1,79
Turismo	9,55	0,75
Vivienda y urbanismo	6,90	0,54
Ayuda al desarrollo y política exterior	5,45	0,43
Otras políticas	189,62	15,00
Total	1.263,70	100%



Inversiones productivas

158,09 millones de euros

Las actuaciones más significativas para el año 2014 son las siguientes:

Inversiones

Infraestructuras de carreteras	16,62
- Travesías en varios municipios	2,70
- LR-255 Alberite-Nalda (ensanche y mejora)	2,66
- Mejoras LR-289 Cervera (Ventas del Baño)	1,26
- Mejora de la LR-288 Alfaro	1,15
- Intersecciones Arenzana de Abajo	0,80
- Glorietas en LR-209 y Anguciana	0,57
Palacio de Justicia	12,90
Protección y mejora del medio natural	9,29
Enseñanza de Régimen General	4,76
- CEIP Arnedo	2,00
- CEIP Alcanadre (construcción)	1,25
- Ampliación del Colegio de Albelda	0,50
-CEIP Medrano	0,20
Actuaciones de carácter ambiental	2,29
Infraestructuras hidráulicas	0,81

Patrimonio Histórico Artístico	0,76
Inversiones patrimoniales	0,42

Transferencias de capital

Cooperación económica con municipios	17,54
Infraestructuras y explotaciones agrarias	14,95
Vivienda	3,75
Promoción deportiva	1,77

Transferencias corrientes

Servicio de transporte	3,15
Seguros agrarios	2,50
Subvenciones deportivas	2,38
Subvenciones al alquiler de vivienda	1,08

A través del Consorcio de Aguas y Residuos

2,63

(en millones de euros)

Ejecución presupuestaria 2005-2013

	PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
2013	1.222,38 millones de euros	93,00*
2012	1.260,50 millones de euros	91,03
2011	1.258,38 millones de euros	87,79
2010	1.345,36 millones de euros	91,17
2009	1.324,26 millones de euros	92,94
2008	1.298,86 millones de euros	94,53
2007	1.232,14 millones de euros	92,82
2006	1.113,38 millones de euros	93,37
2005	980,97 millones de euros	93,90

* Previsión



ANEXO



**Gobierno
de La Rioja**

www.larioja.org

Beneficios fiscales

Se respetan las deducciones fiscales de años anteriores en:

- 1.- Tramo autonómico del IRPF
- 2.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- 3.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados

El marco fiscal de La Rioja, junto al de Madrid, es el más favorable de España

- 138.440 riojanos se beneficiaron en 2012 de las deducciones fiscales.
- Desde 1995, el ahorro ha sido de 476,75 millones de euros para los riojanos.

1. TRAMO AUTONÓMICO DEL IRPF

A las familias

- Rebaja del 1% para los residentes habituales en La Rioja.
- Deducción de 150 euros por el segundo hijo y 180 euros por el tercero nacidos o adoptados. En nacimientos múltiples, la deducción por cada hijo se incrementará en 60 euros.

A la actividad económica:

- Deducción del 7% en la adquisición o rehabilitación de la 2ª residencia en el ámbito rural.
- Deducción del 5% para la rehabilitación o del 3% en la adquisición de vivienda habitual de la cuota íntegra autonómica.
- Deducción del 2% para la rehabilitación de la vivienda habitual de la cuota íntegra autonómica.



Beneficios fiscales

2. IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

Sucesiones:

- Reducción del 99% en adquisiciones de empresa individual, explotación agraria, negocio profesional o participaciones en entidades.
- Reducción del 95% en adquisiciones de vivienda habitual del causante con requisito de permanencia de 5 años en propiedad de herederos.
- Deducción del 99% en adquisiciones de padres a hijos, de abuelos a nietos y entre cónyuges residentes en La Rioja.

Donaciones:

- Reducción del 99% en adquisiciones de empresa individual, explotación agraria, negocio profesional o participaciones en entidades.
- Deducción del 100% por donaciones de dinero efectuada de padres a hijos para la adquisición de su primera vivienda habitual.
- Deducción en función de su valor real por donación de primera vivienda habitual de padres e hijos.

3. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS

- 7% para las operaciones inmobiliarias, concesiones administrativas y actos y negocios equiparados a las mismas.
- Para adquisiciones de vivienda habitual:
 - por familias numerosas: 3% con requisitos y 5% con carácter general.
 - 5% en protección oficial de régimen especial y la constitución y cesión de derechos reales sobre las mismas.
 - 5% para menores de 36 años.
 - 5% para discapacitados con un grado igual o superior al 33%.
- 6% para adquisiciones de vivienda objeto de inmediata rehabilitación.
- 4% para adquisiciones en su integridad de una explotación agraria prioritaria familiar, individual, asociativa o asociativa cooperativa especialmente protegida.
- 4% para la adquisición de bienes inmuebles por sociedades constituidas por jóvenes empresarios.
- Deducción de la cuota pagada en operaciones societarias en las sociedades participadas por jóvenes menores de 36 años que adquieran un bien inmueble en los 3 meses posteriores a su constitución.

Beneficios fiscales

3. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS:

- 1% aplicable a documentos notariales.
- Para adquisiciones de vivienda habitual un 0,4% si el valor de la vivienda es inferior a 150.253 euros y un 0,5% si es superior (familias numerosas; sujetos pasivos cuya base imponible del IRPF sea menor a 3,5 veces el IPREM, menores de 36 años y discapacitados con un grado igual o superior al 33%).
- 0,3% para la constitución de derechos reales de garantía (Sociedad de Garantía Recíproca con domicilio fiscal en La Rioja).
- Para documentos notariales que formalicen la adquisición de bienes inmuebles que vayan a constituir el domicilio fiscal o centro de trabajo de sociedades de jóvenes empresarios: 0,4% si el valor de la vivienda es inferior a 150.253 euros y 0,5% si es superior.
- Deducción de la cuota pagada en operaciones societarias en las sociedades participadas por menores de 36 años que adquieran un bien inmueble en los 3 meses posteriores a su constitución.
- 20% en la cuota pagada en actos jurídicos documentados (sujetos pasivos con residencia habitual en La Rioja).
- Deducción en determinadas operaciones de modificación y subrogación de préstamos y créditos hipotecarios para vivienda habitual (equiparación del tratamiento fiscal entre préstamos y créditos hipotecarios).



**Gobierno
de La Rioja**

www.larioja.org